



BAQUEDANO, 21 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 2412

VISTOS:

1. Certificado de Acuerdo Nro. 176/2011 del Honorable Concejo Municipal que aprueba adjudica licitación Pública denominada "Mejoramiento Servicios Higiénicos y Bodega Escuela Caracoles G-101, Localidad de Sierra Gorda, Segundo llamado", ID 3847-55-LP11.
2. Informe Asesor Jurídico de fecha 12 de Diciembre de 2011 de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Servicios Higiénicos y Bodega Escuela Caracoles G-101, Localidad de Sierra Gorda, Segundo llamado", ID 3847-55-LP11.
3. El Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 09 de Diciembre de 2011.
4. Decreto Exento N° 2076, de fecha 15 de Noviembre de 2011, que aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Servicios Higiénicos y Bodega Escuela Caracoles G-101, Localidad de Sierra Gorda, Segundo llamado", ID 3847-55-LP11
5. Decreto Exento Nro. 1907, de fecha 18 de Octubre de de 2011 que aprueba Convenio Suscrito entre Gobierno Regional de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda.
6. Convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Municipalidad de Sierra Gorda, con fecha 19 de Julio de 2011.
7. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
8. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Empresa GUILLERMO ARCE ARCE. cumplió con los requisitos establecidos en Bases de Licitación y obtuvo el puntaje máximo en la evaluación del Comité técnico Evaluador de fecha 09 de Diciembre de 2011.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada "Mejoramiento Servicios Higiénicos y Bodega Escuela Caracoles G-101, Localidad de Sierra Gorda, Segundo llamado", ID 3847-55-LP11 a la Empresa **Guillermo Arce Arce** Rut N° 5.105.187-4, por un monto de \$ 48.208.065.- (cuarenta y ocho millones doscientos ocho mil sesenta y cinco pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 36 días corridos desde la fecha del acta de entrega de terreno.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004 "Subasignación 36".
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secoplac.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
ALCALDESA (S)

VBC/KVC/KBN/dcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas